



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ASCENSOS

Número 1.128/1967, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Caballería don Luis Sanjuán Muriel.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Caballería don Luis Sanjuán Muriel, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veintiocho de abril del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 1.132, 1.133, 1.131 y 1.134/1967, por los que se nombran para los cargos que se citan a los Generales de Brigada, de Artillería don Vicente Martínez Lorenzo, don José Vignote Berro y don Francisco Rey Sánchez, y de Ingenieros, don Eugenio Martí Cerdá.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Armamento y Municionamiento del Ejército al General

de Brigada de Artillería don Vicente Martínez Lorenzo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de Artillería Antiaérea del Ejército al General de Brigada de Artillería don José Vignote Berro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de Canarias al General de Brigada de Artillería don Francisco Rey Sánchez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la cuarta Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Eugenio Martí Cerdá, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 1.129 y 1.130/1967, por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería y de Ingenieros a los coroneles de dichas Armas don Prudencio Ortega Gil y don Manuel Alonso Cabezas, respectivamente, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Prudencio Ortega Gil, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día veintiocho de abril del corriente año, nombrándole Subinspector de Caballería de las Regiones Militares segunda, tercera y novena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros y en consideración a los

servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Manuel Alonso Cabezas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con la antigüedad del día uno del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Ingenieros de la séptima Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 1.138/1967, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Vicente Planelles Ripoll.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Vicente Planelles Ripoll y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 133, de 1967.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



ESCUELA POLITECNICA
DEL EJERCITO

Concurso - Oposición

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto-Ley de 22 de diciembre

de 1950 (D. O. núm. 3, de 5 de enero de 1951), en relación con su apartado A) del artículo décimoquinto, Sección segunda, título segundo (Escuela Politécnica) y Decreto de 17 de febrero de 1956 (D. O. núm. 40), se anuncian a concurso 14 plazas de alumnos: 9 para la Rama de Armamento y Material y 5 para la de Construcción y Electricidad, entre oficiales de la Escala activa de las Armas y Cuerpo de Intendencia, procedentes de las Academias Especiales y de Transformación y oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

El concurso se ajustará a cuanto se preceptúa en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de mayo de 1966 (D. O. núm. 115).

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENENDEZ

Dirección General
de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se autoriza al General de Brigada de Caballería D. Valentín Bulnes y Alonso-Villalobos, segundo Jefe de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara, a usar sobre el uniforme el distintivo de la Provincia del Sahara y adición de una barra azul.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENENDEZ



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al comandante de Aviación (S. V.) don José Antonio Meñaca Garayo, con destino en la Casa Militar.
Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para capitanes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades que a continuación se citan:

Capitanía General de Canarias.—Una de capitán.

Brigada de Montaña XLI.—Una de capitán.

Jefatura de Tropas de Mallorca.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del E.» número

297) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede al jefe que a continuación se expresa la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se cita, en las condiciones que determina el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63).

Cruz de segunda clase, sin pensión (como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º)

Teniente coronel de Infantería don Francisco de Paula Manjón Cisneros, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Cruz de segunda clase, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º)

Teniente coronel de Infantería don Francisco de Paula Manjón Cisneros, de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas. A partir de 1 de octubre de 1966.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 140) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede a los oficiales que a continuación se relacionan la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase y pensión aneja a la misma, en las condiciones que determina el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63).

Cruz sin pensión (como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º)

Teniente de Infantería D. Jesús Clemente Cerón, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2.

Pensión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado d) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Pantaleón Piris Gil, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de marzo de 1960 (D. O. núm. 57).

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Sargento de Infantería D. Miguel Valderrama Calderón, de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Otro, D. Eduardo Benito González, de la misma.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 31 de marzo de 1967 (D. O. núm. 76), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Madrid, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Hueras García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, como comprendido en el inciso a) del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Fuerzas Especiales que poseen los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Niceto Llorente Sanz, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente D. Lorenzo Escudero Ramos, del mismo. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

La Orden de 27 de abril de 1967 (D. O. núm. 98), por la que se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas al teniente de Infantería D. Olegario Moreno Rodríguez, queda reconfirmada en el sentido de que se halla

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de

destinado en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de junio de 1967, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don David Arroyo Vidal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13.

Don Eustaquio García Morín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Don José Licerías Arroyo, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Jesús Novo Lodeiro, del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable.

Don Adelmo Yebra Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al subteniente de Infantería D. Mariano Valbuena Hernández, caballero mutilado permanente.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al subteniente de Infantería D. Claudio Garrido Perrino, en situación de retirado por edad reglamentaria.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de teniente legionario, con la antigüedad que se indica, a los brigadas de dicha Escala que a con-

tinuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Con antigüedad de 15 de abril de 1967

Don Guido Lanza García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Gabriel Díaz Sánchez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Enrique Alarcón Yagüe, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3.ª de La Legión.

Don Francisco Conesa Rendón, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Don Jaime Andréu Lluch, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Joaquín Martín Gago, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Mario Sanmartín Núñez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don José Briz Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Eduardo Benítez Pérez, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Don Antonio Cano López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don Joaquín García Mejías, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Manuel Cortijo Alor, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don José López García, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Antonio Moreno Escobosa, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Don Antonio García Aguado, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Juan Villa Acedo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Con antigüedad de 9 de mayo de 1967

Don Zacarías Martínez Gaité, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.
Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con la antigüedad que se indica, a los sargentos primeros de dicha Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Con antigüedad de 24 de abril de 1967

Don Antonio Herrero Martín, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don José Blanes Mesanza, de la Subinspección de La Legión.

Don José Alcalde Jiménez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Rafael Gutiérrez González, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Antonio Martínez Almenabar, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Fortunato Espinosa López, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Constancio Heras Sánchez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Don Ricardo García Núñez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Don Antonio Delgado Porcel, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Don Amadeo Riera Monserrat, de la Subinspección de La Legión.

Don Luis Martín Crespo-Díaz, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Don José Hidalgo Soria, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Con antigüedad de 27 de abril de 1967

Don Alfonso García López, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Don Elías Martínez Cabedo, de la Subinspección de La Legión.

Don José Carvías Vargas, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Don Antonio Virloto Castro, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Con antigüedad de 9 de mayo de 1967

Don Carlos Cerrudo Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), se promueve al empleo de sargento primero legionario, con antigüedad de 27 de abril de 1967, al sargento de dicha Escala D. Miguel Navarrete Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de La Legión al brigada legionario D. Luis Alindado Montero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.
Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — En la página 1.374 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Guillermo Barranco López.



ARTILLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería D. Eugenio García Llerena, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, con doña Cándida Sevilla Santos.

Otro, D. José Alonso Paredero, del C. I. R. núm. 11, con doña María Amparo Marcey García.

Otro, D. Jesús Arpón Jarreta, del mismo, con doña María Teresa Lafuente Montero.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, mecanógrafo, existente en la Dirección General de Acción Social, anunciada de concurso por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero de Artillería D. José Loureiro Rodríguez, de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Juan Díaz Durán, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo

mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 30 de marzo de 1967, a los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Eduardo Fernández Hurtado, de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Don Juan Cartan Coletto, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Don Angel Caballero Escribano, de la Jefatura de los Servicios de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la 6.ª disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de alférez especialista mecánico electricista de armas, con antigüedad de 15 de mayo de 1967, al subteniente de la misma especialidad D. Francisco Mata Roig, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74 (Grupo HAWK), continuando en su actual destino.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Ordenes de 6 de mayo de 1967 (D. O. núm. 104) y 9 de mayo de 1967 (D. O. núm. 106), y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se expresan, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Agrupación de Tropas Nómadas

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Francisco Moreno Fortes, del C. I. R. núm. 3.

Batallón de Cabrerizas

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Francisco Sánchez Macías, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. José Padilla Hernández, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Pedro Martínez Abadía, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Batallón Gravelinas número XXV).

Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Marcelino Niño Gutiérrez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2

Maestro armero D. Nicolás Muñiz Toribio, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. José Llana Tamargo, de la Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Florencio Avellaned Onde, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Batallón Gravelinas número XXV).

Otro, D. Felipe Cabañuz Almazán, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Bandera General Mola, XIII de La Legión

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Agustín Palacios González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Maestro armero D. Francisco Campa Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 14 de octubre de 1966, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, D. Jorge Muñoz Moreno, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indi-

can, pasan a la situación de retirado, los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Montero Mellid. Cumplió la edad reglamentaria el día 26 de mayo de 1967.

Otro, D. Gerardo Alvarez Gómez de Segura. Cumplió la edad reglamentaria el día 30 de mayo de 1967.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Eugenio Fontán Solla, con residencia en Tossa de Mar (Gerona), a partir del 26 de mayo de 1967.

Don Elio Orellana Cabrera, con residencia en Sevilla, a partir del 20 de mayo de 1967.

Madrid, 30 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1376 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Abel Barahona Garrido.



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir vacantes existentes en Unidades del Africa Occidental Española, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), se destinan, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican, los oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales vendrán obligados a servir sus destinos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Capitán de Ingenieros D. Pedro Parra Juez, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Ignacio Zabalza Liroz, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de Ifni

Teniente de Ingenieros D. Luis García Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes existentes en Unidades del Africa Occidental Española, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), se destinan, con carácter forzoso, al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales vendrán obligados a servir su destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento de Ingenieros D. Tomás González Bogado, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Vilches López, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 5 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de mayo de 1967, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Manuel Lucena Tena, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Francisco Lucini Bayod, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servi-

cio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de mayo de 1967 (D. O. número 107), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Alberto López Ferrán, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de abril de 1967 (D. O. núm. 97), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel Torres Banqueri, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 19 de abril de 1967 (D. O. núm. 91), pasa destinado con carácter voluntario a la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar para la ejecución de las Obras en el C. I. R. núm. 11, y con residencia en el Campamento de Araca, cubriendo plantilla eventual, el comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ramón de la Torre Rodríguez, de la Comandancia de Obras de Canarias, el cual cesará en el destino que se le asigna en el momento en que finalicen las expresadas Obras.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de auxiliar de Armamento y Material, Especialidad Químico Artí-

ficiero Polvorista, existente en la Fábrica Nacional de la Marañosa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Capitanía General de Canarias, para segundo jefe, anunciada de libre elección por Orden de 23 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 48), he designado al coronel de Intendencia (E. A.) don Juan Cerdó Rosinol, a mis órdenes en Baleares.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de mayo de 1967 (D. O. número 107), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 158), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia número 3

Sargento de Intendencia D. Francisco Jiménez Mellado, disponible en Canarias y agregado al Grupo de Intendencia del Sahara.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Sargento de Intendencia D. Angel Cordovilla Martiarena, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Sargento de Intendencia D. Tomás Ruiz Fernández, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI. (Art. 27.)

Al Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares

Sargento de Intendencia D. Roberto Núñez Saavedra, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Angel Moreno Campos, disponible en Baleares y agregado al Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.

Al Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias

Sargento de Intendencia D. Cristóbal Vilchez Vilchez, disponible en Canarias y agregado al Grupo de Intendencia del Sahara.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Agrupación de Intendencia número 8

Sargento de Intendencia D. Remigio García Sánchez, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes coroneles de Intendencia de la Escala activa, existente: Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Una de teniente coronel.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en las escalillas de 1967, con un número de orden anterior al 18.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será el de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de

diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden diez trienios de oficial acumulables, a percibir desde 1 de junio de 1967, al comandante de Intendencia (E. A.) don José Moreno Martín, de la Junta Central de Acuartelamiento.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden seis trienios (de ellos uno de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967, al capitán de Intendencia (E. A.) D. Fermín Martín Talaván, de la Dirección General de Servicios, quedando rectificadas en este sentido la Orden de 23 de marzo de 1967 (D. O. núm. 69), por la que se le concedía el mismo número de trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se indican.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento D. Andrés Moreno Santamaría, un trienio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Agrupación de Intendencia número 1

Sargento D. Bonifacio Rodríguez Jiménez, dos trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Francisco Albarracín Grech, dos trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1967.

De la Agrupación de Intendencia número 3

Sargento D. Samuel Martín Zarzosa, dos trienios desde su ascenso a

sargento, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Grupo de Intendencia de Melilla

Sargento D. Francisco Navarro Pórras, dos trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Nicasio García García, dos trienios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que para cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les conceden dos premios de permanencia que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

Del Grupo de Intendencia de Ceuta

Subteniente D. Manuel Pérez Núñez, siete trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

En situación de retirado procedente de la Agrupación de Intendencia número 3

Sargento D. Marino Hernández Hernández, ocho trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966. (Rectificación a la Orden de 10 de mayo de 1967 (D. O. núm. 110), por lo que al nombre de este sargento se refiere).
Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos en la fecha que a cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma orden de 5 de abril de 1967

(D. O. núm. 80), se les concede un premio de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Sargento D. Andrés Iniesta Moreno, un trienio, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Del C. I. R. núm. 11

Sargento D. Antonio Gonzalo Barea, un trienio, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Sargento D. José Rey Silva, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Angel Muñoz Rufino, dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 1 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan al cabo de Banda, asimilado a sargento, del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se le conceden dos premios de permanencia, que percibirá a partir de 1 de enero de 1967.

De la Agrupación de Intendencia número 1

Cabo de Banda, asimilado a sargento, Antonio Pérez González, un trienio, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de Permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, un premio de permanencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967.

De la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar

Sargento D. Joaquín Delgado Larraza.

De la Ordenación General de Pagos

Sargento D. José Araújo García
Otro, D. Manuel Quintas Paz.
Otro, D. Leandro Moráis Blanco.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Sargento D. Martín Hernández Gómara.
Otro, D. Eugenio Hernández Grande.
Otro, D. Eloy Martínez Díaz.
Otro, D. Antonio Muñoz Albendea.

Del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Subteniente maestro de Banda don Timoteo Martínez Tovar.
Sargento D. Lucio Sánchez Rodríguez.

De la Unidad de Intendencia de la Brigada Paracaidista

Sargento D. José Alcántara Almansa.

Del C. I. R. núm. 2

Sargento D. Juan Morales Morales.

Del C. I. R. núm. 4

Sargento D. Francisco Gutiérrez Aparicio.

Del C. I. R. núm. 8

Sargento D. Francisco Cano Cano.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña

Sargento D. Angel Mateos Tejaña.

Del C. I. R. núm. 17

Sargento D. José Illera Calzada.

De la Compañía de Intendencia de Ifni

Sargento primero D. José López García.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de mayo de 1967, el teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Fausto Rodríguez García, en «Expectativa de Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar, plaza de

Puente del Congosto (Salamanca), al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede a los suboficiales que a continuación se relacionan la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma, en las condiciones que determina el apartado uno de la segunda disposición transitoria de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63).

Cruz sin pensión, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento legionario D. Antonio del Águila Martín, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Sargento especialista D. Antonio Fernández Pérez, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Pensión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º

Sargento primero músico D. Ramón Facenda Ripado, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 28 de abril de 1965 (D. O. número 99).

Sargento de Ingenieros D. Matías Rivas Cuadrado, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. A partir de 1 de diciembre de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de marzo de 1965 (D. O. núm. 54).

Pensión del 20 por 100 del sueldo que disfrute, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala, como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º

Subteniente especialista D. Antonio Martínez Pulido, del Grupo de Inten-

dencia de Sahara. A partir de 1 de enero de 1967, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de marzo de 1965 (D. O. núm. 54).

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA. — *En la página 1.374 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 9 del actual (D. O. núm. 106), en el 9.º Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Javier Díez-Ticio Embarba, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 9 del actual (D. O. núm. 104), en el 41 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Nieto Tejedor, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 6 del actual (D. O. núm. 104), en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Gregorio Fernández Torija, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del 2.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vacante el mando del 12 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Próximo a quedar vacante el mando de la Comandancia Móvil de Madrid de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los resi-

dentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.
Madrid, 2 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 9 del actual (D. O. núm. 106), existente en la Plana Mayor del 33 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Bernabé Pinedo Nieto, el cual cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los jefes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIO

Comandante D. Juan Morales Oloriz, de la Plana Mayor del 20 Tercio, a la Plana Mayor del 38.

FORZOSOS

Comandante D. Angel Bermúdez Ramírez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 242 Comandancia.

Otro, D. José Pérez Cantos, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 32 Tercio.

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Vacante la Plana Mayor del 40 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo. «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario de este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 29 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de provisión normal de comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes del plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Ba-

leares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Unidad

108 Comandancia (León).

Madrid, 31 de mayo de 1967.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería D. Nicasio Riera Pou y termina con el teniente de complemento de Infantería D. Juan Uroz Cantón, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Ley núm. 82/61 de 23 de diciembre de 1961 y Ley núm. 112/66 de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 19 de mayo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Bultrago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Nicasio Riera Pou	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	28.000,00	1-1-1967	23.800,00	Playa de Aro	Gerona	(a, 1).
Don José Echevarría Román ...	Coronel...	Artillería ...	Retirado..	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Gerona	Gerona	(a, 1).
Don Manuel Gómez Cuervo ...	Coronel...	Ingenieros ...	Retirado..	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Sevilla	Sevilla	(a, 1).
Don Florencio Aznar Fernández	Coronel...	Intendencia..	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Sevilla	Sevilla	(a, 1).
Don Eusebio Grúa Font... ..	Coronel...	Intendencia..	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don José Villanueva Pelayo ...	Coronel M...	Sanid. Milit.	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Vitoria	Alava	(a, 1).
Don Claudio de la Parra Porras	Coronel Ca- pellán...	Eclesiástico..	Retirado..	22.400,00	1-1-1967	19.040,00	Tinajas	Cuenca... ..	(a, 1).
Don Leandro Fernández Aldave	Coronel M...	Armada... ..	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Juan Hernández Sánchez.	Coronel...	Aviación... ..	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Luis Romero Grón Jimé- nez	Coronel Ing.								
Don Ramón Gavarrón Zambrano	Aeront...	Aviación... ..	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
	Crnel. Inted.	Aviación... ..	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don José García Miranda...	Crnel. Méd...	Aviación... ..	Retirado..	26.250,00	1-1-1967	22.312,50	León... ..	León	(a, 2).
Don Rodolfo Alvarez Lara	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Castillej d...	Jaén	(a, 1, 1).
Don Eduardo López-Puertas Gutiérrez	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	28.140,00	1-1-1967	23.919,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1, 1).
Don Juan Vilches Arenas	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1, 1).
Don Damián Massanet Plomer.	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Palma de M.	Baleares	(a, 1, 1).
Don Macario Batista Morales...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	26.670,00	1-1-1967	22.669,50	Las Palmas.	Las Palmas G. C...	(a, 1, 1).
Don Marino Diego Martín... ..	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	26.460,00	1-1-1967	22.491,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1, 1).
Don Ricardo Pérez Bolaños...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	25.200,00	1-1-1967	21.420,00	Huelva	Huelva	(a, 1).
Don José M.ª Fernández López	Coronel H.º	Caballería ...	Retirado..	27.090,00	1-1-1967	23.026,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1, 1).
Don Francisco Javier Escudero Arévalo	Coronel H.º	Artillería. ...	Retirado..	25.200,00	1-1-1967	21.420,00	Pamplona ...	Navarra... ..	(a, 1, 2).
Don Narciso Tejedor de Antonio	Crnel. Part.º Honorífico.	Aviación... ..	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Valladolid ...	Valladolid	(a, 1, 3).
Don José Gómez Conde	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado..	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1, 1).
Don Francisco Cueva Barrios.	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Oviedo	Oviedo	(a, 1, 1).
Don Juan Machado Martínez ...	Coronel H.º	G. Civil... ..	Retirado..	25.200,00	1-1-1967	21.420,00	Málaga	Málaga	(a, 1, 1).
Don Félix Zamora Castañeda.	Comandante..	Infantería ...	Retirado..	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	S. C. Tenerf.	Sta. C. Tenerife ...	(a, 1).
Don Juan Martín Rodríguez ...	Comandante..	Infantería ...	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Málaga	Málaga	(a, 1).
Don Eduardo Font Medina...	Comandante..	Artillería... ..	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Segovia	Segovia	(a, 1).
Don Emilio Martínez Tejedo...	Comandante..	Ingenieros ...	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Mariano Lavilla Rillo... ..	Comandante..	Ingenieros ...	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1).
Don Francisco Rubiños Moreno	Comandante..	Ingenieros ...	Retirado..	23.730,00	1-1-1967	20.170,50	Granada... ..	Granada	(a, 1).
Don Teófilo Olmo de Torres...	Comdnte. Cap.	Eclesiástico..	Retirado..	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 2).
Don Luis Fernández Vázquez...	Comandante..	Ofic. Milit...	Retirado..	21.840,00	1-1-1967	18.564,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 2, 16, 21).
Don José Alemany Moner	Cap. Corbeta.	Armada... ..	Retirado..	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Palma de M.	Baleares	(a, 2).
Don José M.ª Ardanza Larrina- ga	Cap. Corbeta.	Armada... ..	Retirado..	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Bilbao.	Vizcaya	(a, 2).
Don Aser Conde Rodríguez ...	Comdte. Máq	Armada... ..	Retirado..	26.880,00	1-1-1967	22.848,00	Pontevedra...	Pontevedra... ..	(a, 1).
Don Felipe Heinz Saro	Comdte. H.º	Infantería ...	Retirado..	20.475,00	1-1-1967	17.403,75	Villafrac. B.	Badajoz	(a, h, 3).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual. Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Ramón Arregui Moliner	Comdte. H.º	Ingenieros	Retirado..	21.525,00	1-1-1967	18.296,25	Valladolid	Valladolid	(a, h, 3, 18).
Don Secundino Rodríguez Parejo	Capitán...	Infantería	Retirado..	23.205,00	1-1-1967	19.724,25	Guadalajara	Guadalajara	(a, 2).
Don José Picón Prieto	Capitán...	Infantería	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Barcelona	Barcelona	(a, 2).
Don Victoriano Hernaiz Marquín	Capitán...	Infantería	Retirado..	18.585,00	1-1-1967	15.797,25	Logroño	Logroño	(a, 4, 17).
Don Juan Ferrá Fiol	Capitán...	Artillería	Retirado..	21.525,00	1-1-1967	18.296,25	Palma de M.	Baleares	(a, 3).
Don Manuel López Ricón	Capitán...	Intendencia	Retirado..	20.475,00	1-1-1967	17.403,75	Sevilla	Sevilla	(a).
Don Pedro Valle Moreno	Capitán Méd.	Sanid. Milit.	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Sevilla	Sevilla	(a, 3).
Don Julio Vila Sánchez	Capitán Méd.	Sanid. Milit.	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Madrid	D. G. Deuda	(a, 3).
Don Miguel Sagardía Larnaga	Capitán Méd.	Sanid. Milit.	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	S. Sebastián	Gulpúzcoa	(a, 2).
Don Francisco Palma Arroyo	Capitán...	Sanid. Milit.	Retirado..	21.315,00	1-1-1967	18.117,75	Madrid	D. G. Deuda	(a, 2).
Don Jovino Baizán Fernández	Cap. Topóg.	Agr. Obr. T.	Retirado..	20.066,66	1-1-1967	17.056,66	Madrid	D. G. Deuda	(a, 3).
Don Juan Avilés Fernández	Capitán...	Aviación	Retirado..	22.155,00	1-1-1967	18.831,75	León	León	(a, 2).
Don José Vicente Vicente	Capitán...	G. Civil	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Madrid	D. G. Deuda	(a, 2).
Don Martín Juarros García	Capitán C....	Infantería	Retirado..	22.260,00	1-1-1967	18.921,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 2, 19, 1).
Don Eloy Bernardino Robles	Capitán C....	Infantería	Retirado..	22.050,00	1-1-1967	18.742,50	Tolosa	Gulpúzcoa	(a, 2, 1).
Don Damasceno Rublo Avio	Capitán C....	Infantería	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Sevilla	Sevilla	(a, 1, 2, 18).
Don Marcelino Carrascal Ramos	Capitán C....	Infantería	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Zamora	Zamora	(a, 1, 2).
Don Blas Díaz Rodríguez	Capitán C....	Infantería	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Siruella	Badajoz	(a, 1, 2, 18).
Don Carlos Boy Bergés	Capitán C....	Infantería	Retirado..	18.293,33	1-1-1967	15.549,33	Barcelona	Barcelona	(a, 1, 2).
Don Amador Catalina Blanco	Capitán C....	Artillería	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Getafe	D. G. Deuda	(a, 1, 3).
Don Domingo García Fernández	Capitán C....	Ingenieros	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Zaragoza	Zaragoza	(a, 1, 2).
Don Joaquín Begines Cañal	Capitán C....	Intendencia	Retirado..	20.440,00	1-1-1967	17.374,00	Barcelona	Barcelona	(a, 1).
Don Manuel de Bellerín García	Capitán C....	G. Civil	Retirado..	19.320,00	1-1-1967	16.422,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, 1, 3).
Don Cipriano Gómez Santamaría	Capitán H.º	G. Civil	Retirado..	19.950,00	1-1-1967	16.957,50	Barcelona	Barcelona	(a, 1, 3).
Don Lorenzo León Nieto	Capitán H.º	G. Civil	Retirado..	19.320,00	1-1-1967	16.422,00	Albacete	Albacete	(a, 1, 3).
Don Diego Borrego Segura	Capitán H.º	G. Civil	Retirado..	18.900,00	1-1-1967	16.065,00	Huelva	Huelva	(a, 1, 3).
Don Dionisio Antón Alfonso	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.110,00	1-1-1967	16.243,50	Ciudad R.	Salamanca	(a, 4).
Don Pablo Adame Núñez	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.110,00	1-1-1967	16.243,50	Cádiz	Cádiz	(a, 4).
Don Ricardo Álvarez Díaz	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.110,00	1-1-1967	16.243,50	S. C. Tenerf.	Sta. C. Tenerife	(a, 3).
Don Mariano Parra Valladolid	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.110,00	1-1-1967	16.243,50	Lérida	Lérida	(a, 3).
Don Severino Arrudi Masanava	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 4, 19).
Don Fernando Parra Lozano	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza	Zaragoza	(a, 4).
Don Giordano López Dorado	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid	D. G. Deuda	(a, 4).
Don Angel Lahoz Orga	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza	Zaragoza	(a, 4).
Don Manuel Fomoso Beceiro	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	León	León	(a, 5, 19).
Don Julio Corchón Sanz	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza	Zaragoza	(a, 4).
Don José Vaz Rueda	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.270,00	1-1-1967	15.529,50	Badajoz	Badajoz	(a, 4).
Don Francisco Gómez Contreras	Teniente..	Infantería	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Málaga	Málaga	(a, 4).
Don José Acebedo Caballero	Teniente..	Caballería	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Burgos	Burgos	(a, 3).
Don José Gutiérrez Arias	Teniente..	Caballería	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Zaragoza	Zaragoza	(a, 3).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Corzo Sánchez ...	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Quiroga...	Lugo ...	(a, 4, 19).
Don Gabriel Fernández Pozuelo	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	A. Henares..	D. G. Deuda ...	(a, 4).
Don Isidoro Cardoso Gómez ...	Teniente..	Caballería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, 4).
Don Juan Aparicio García ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, 3).
Don Ricardo Capellán Román...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Gerona ...	Gerona ...	(a, 4).
Don Tomás Cruz Pedrero ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Paterna...	Valencia ...	(a, 4).
Don Rufino Delgado Jiménez...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, 4).
Don Victoriano Luna Fernández	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Pontevedra...	Pontevedra...	(a, 3).
Don Agustín Pérez de la Lastra Rodríguez	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Córdoba...	Córdoba ...	(a, 4).
Don Anselmo Abalos Acha ...	Teniente..	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Logroño...	Logroño...	(a, 4).
Don Epifanio Gómez Revuelto.	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, 4).
Don Félix Plasencia Muñoz ...	Teniente..	Ingenieros ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, 3, 19).
Don Juan Uroz Cantón ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Almería...	Almería ...	(a, 1, 4, 26).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (1) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (2) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la

- Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (3) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (4) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (5) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.600 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual con la siguiente distribución: Año 1967, 85 por 100, 2.210 pesetas; año 1968, 90 por 100, 2.340 pesetas; año 1969, 95 por 100, 2.470 pesetas; año 1970, 100 por 100, 2.600 pesetas.
- (17) Con derecho a percibir la cantidad de 2.500 pesetas por la pensión

- de una Medalla Militar individual con la siguiente distribución: Año 1967, 85 por 100, 2.125 pesetas; año 1968, 90 por 100, 2.250 pesetas; año 1969, 95 por 100, 2.375 pesetas; año 1970, 100 por 100, 2.500 pesetas.
 - (18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
 - (19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
 - (21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
 - (26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- Madrid, 19 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Bultrago.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el comandante de Infantería (E. A.) don Guillermo Baranco López,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de ayudante del Gobernador general de la provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de mayo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 133, de 1967.)

CONCLUSION de la Orden de 17 de mayo de 1967, por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso núm. 56, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 124, de fecha 3 de junio de 1967.

Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Guardia primero de la Guardia Civil don José Iglesias Vilarriño. 108 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Orense.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Victorio Carrio Arbesu. Plana Mayor del 41 Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Policia armado D. Bernardino Fernández Palacios. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Otro, D. Eusebio Francisco Fernández. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Otro, D. Ramón Torre Carriado. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo

General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Belarmino García Álvarez. 141 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Oviedo.

Brigada de complemento de Infantería don Fernando Castro González. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Oviedo.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. Oviedo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Claudio Velasco Pérez. Plana Mayor del 41 Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Avilés.

Guardia primero de la Guardia Civil don Teodoro Prieto Mateo. 108 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Gijón (Oviedo).

Otro, D. Honorio Fernández Muñoz. 241 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Gijón (Oviedo).

Otro, D. Alejandro Pozo González. 241 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Gijón (Asturias).

Cabo primero de la Guardia Civil don Primitivo del Olmo Blanco. 209 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Palencia.

Teniente auxiliar de Infantería don Esteban Fanals Rotger. Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.—Presidencia del Gobierno al Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Planells Palau. 144 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Gobernación. Palma de Mallorca.

Otro, D. Severino Gandos Mouteira. 130 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Pontevedra.

Otro, D. Ernesto Varela Domínguez,

139 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Pontevedra.

Otro, D. Vicente Rodríguez Pérez. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Pontevedra.

Policia armado don Enrique Rodríguez García. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. San Sebastián.

Otro, D. José Mendo López. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. San Sebastián.

Otro, D. Simón López del Arco. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. San Sebastián.

Otro, D. Pedro Lucea Colomo. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Pasajes (Guipúzcoa).

Guardia primero de la Guardia Civil D. José Carreira Rico. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Justicia. Santa Cruz de Tenerife.

* Policia armado D. Enrique Guerrero Espada. 100 Bandera de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Rocha Ortega. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Pedro Gómez Cubas. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Herrera Medina. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Grijalba Suárez. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—

Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Isidoro Rodríguez Pacheco. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Diego Armas Castilla. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Eufemio Pérez Hernández. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Sánchez Suárez. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Vivienda. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jacinto Lorenzo Peraza. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife).

Otro, D. Antonio Abad Molina. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. La Laguna (Tenerife).

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Cabeza Maya. Colocado en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Valverde del Hierro (Tenerife).

Guardia primero de la Guardia Civil don Branlio Saiz Bárcena. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Santander.

Otro, D. Clementino del Barrio Martínez. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santander.

Policia armado D. Isidoro Martín Soba. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santander.

Otro, D. Antonio Fernández y Fernández. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Mi-

nisterio de Educación y Ciencia. Santander.

Otro, D. Daniel Pérez García. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Santander.

Otro, D. Eduardo Llano Galarza. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Industria. Santander.

Otro, D. Aurelio del Amo del Olmo. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Información y Turismo. Santander.

Teniente auxiliar de Infantería don Teodoro Serrano Aguilar. Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 32.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Vivienda. Santander. Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Bravo García. Plana Mayor del 42 Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Torrelavega (Santander).

Guardia primero de la Guardia Civil don Fulgencio Navas Muñoz. 102 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Segovia.

Otro, D. Agustín Cantalejo Velasco. 102 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Segovia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Soto Cano. 105 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Ecija (Sevilla).

Otro, D. Manuel Gutiérrez Sastre. 205 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Utrera (Sevilla).

Otro, D. José María Echagoyen Sanz. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Hacienda. Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Marcial Heredero Payo. 104 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Toledo.

Otro, D. Ambrosio León León. 104 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Agricultura. Toledo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Geniz Bazán. 104 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Talavera de la Reina (Toledo).

Policia armado don Saturnino Giménez García. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Leonardo Villena González. 134 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de la Gobernación. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Castillo Rodríguez. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Valencia.

Policia armado D. Hilario Fenero Ontiñano. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Valencia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Mariscal Hontoria. 134 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Trabajo. Valencia.

Otro, D. Joaquín Manteca Villarejo. 208 Comandancia de la Guardia Civil. Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia.—Valladolid.

Policia armado D. Donato Manzano Gabriel. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Valladolid.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José Coira Vázquez. 240 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Francisco Morales González. 208 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Simancas (Valladolid).

Policia armado D. Ponciano Murguía López. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Vitoria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Julián Marco Huerta. 109 Coman-

dancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Vitoria.

Teniente auxiliar de Artillería don Joaquín Miranda Irigoyen. Zona de Reclutamiento y Movilización número 64.—Presidencia del Gobierno. Al Ministerio de la Vivienda. Vitoria. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil don César González Domínguez. 139 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Zamora.

Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Castilla Candelario. 206 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Bélmez (Córdoba).

Otro, D. José Reina Fernández. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Alquerías (Murcia).

Otro, D. Manuel Delgado González. 235 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Ministerio de Educación y Ciencia. Beniján (Murcia).

Clase tercera. (Otros destinos)

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Antón Ortega Latorre. 202 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Ebro del Instituto Nacional de Colonización. Zaragoza.

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Blázquez Martín. Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.—Ministerio de Agricultura. A la Delegación del Instituto Nacional de Colonización. Cáceres. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policia armado D. Reyes Molina García. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización. Ciudad Real.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Domingo Jiménez Romero. 237 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil D. Diego Crespillo Jiménez. 220 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización. Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Clemente Sánchez Fonseca. 206 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Ordenanza en la Delegación del Guadiana del

Instituto Nacional de Colonización. Badajoz.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Cándido Ledesma Torres. 112 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Portero en el Hospital Militar. Santa Cruz de Tenerife.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Alpiste Egea. 237 Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador guardamuelles en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Gallardo Ortega. 212 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador guardamuelles en la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente auxiliar de Caballería don Florián de Pablo Arribas. Disponible en la Comandancia General de Melilla.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. A la Junta de Obras del Puerto. Málaga. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policia armado D. Santiago Prieto Escudero. Inspección General de la Policía Armada.—Vigilante nocturno en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.

(Del B. O. del E. núm. 128, de 1967.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos con-

traídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco:

Teniente coronel de Artillería (diplomado de Estado Mayor) D. Abel Barahona Garrido.

Teniente coronel del Ejército del Aire (S. V.) don Ramón Salto Peláez. Madrid, 24 de abril de 1967.

NIETO

(Del B. O. del E. núm. 433, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acondicionamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de la propiedad del Estado (Ramo del Ejército), sita en Madrid, calle Amaniel, núm. 40.

El acto se celebrará en Madrid, a las once horas del día diez (10) de julio de 1967, en el domicilio de esta Junta (calle Alcalá, 120, 2.º).

El precio límite mínimo para la subasta será por la cantidad de pesetas 48.086.100, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en el do-

micilio citado, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 9.617.220 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 3 de junio de 1967.

Núm. 457

P. 1-1

FARMACIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA», DE CARABANHELL

Se admiten ofertas hasta las doce

horas del próximo día 30 de junio para la compra, por contratación directa, de diverso material (estanterías metálicas, mobiliario de oficina, máquina registradora y calculadora, letreros indicadores) y ejecución de obras de pintura.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los ofertantes en la mencionada Farmacia, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Información: Teléfono 228 85 12. Madrid, 2 de junio de 1967.

Núm. 456

P. 1-1